

REVISTA JUDICIAL

C8

La Hora

ACTOR: BANCO PICHINCHA C. A.
DEMANDADO: EDWIN JAVIER GUANO BOLAÑOS
JUICIO: ESPECIAL No. 2011-0593-Jánetel Taipei R.
QUANTIA: INDETERMINADA TRAMITE: ESPECIAL OBJETO DE LA DEMANDA: Banco Pichincha C. A., a través de su Procurador Judicial, demanda que tenga lugar el Concurso de Acreedores, por presunción de insolvencia del demandado EDWIN JAVIER GUANO BOLAÑOS. PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, martes 28 de junio del 2011, las 14h28. DR. ALFREDO CRUZAL MORALES, JUEZ

Un siglo de reformas es siempre
secundo en impostores.

THOMAS BABINGTON MACAULAY
Político e historiador inglés

el número de la demanda, para que el término de 3 días se oponga pagando la deuda o dimitiendo bienes equivalentes; (2).- que se proceda a la ocupación y depósito de todos los bienes, libros, correspondencia y demás documentos del demandado, para este fin cuéntese con la intervención del síndico del concurso Dr. Jorge Macas Romero, a quien se lo nombra en este caso, cuya posesión se ordenara posteriormente; (3).- que se haga saber al público en general de esta presunción de estado de insolvencia del nombrado demandado a fin de que todos sus acreedores comparezcan a este juicio portando sus documentos de crédito y hagan valer sus derechos; (4).- Se ordena la acumulación de todos los juicios seguidos en contra de CRISTHIAN FERNANDO VILLACRESES VILLAGOMEZ portador de la cédula No. 171409452-9, por obligación de dar o hacer para este fin ofíciase a todos y cada uno de los juzgados de lo Civil, de Trabajo, de Inquilinato, de tránsito y Juzgado Fiscal de este Cantón; (5).- Por secretaría ofíciase al Fiscal Distrital de Pichincha a fin de que unos de sus agentes investigue el estado de presunta insolvencia del demandado y de encontrar méritos remita al Juez Penal y este califique si la presunción de insolvencia es fortuita, culpable o fraudulenta; (6).- Se ordena que el accionado no se ausente del lugar del juicio, es decir, del Cantón Quito, sin permiso del suscrito Juez; (7).- Como el demandado queda de hecho en interdicción de administrar sus bienes hágase conocer de este particular a todos los notarios de este Cantón, Registradores de la Propiedad y Mercantil de este Cantón; a los jefes de la Central de Riegos tanto de la Superintendencia de Bancos y de Compañías; Contraloría General del Estado, Procurador General del Estado, Gerente del Banco Central del Ecuador, Director Nacional del Registro Civil, Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Dirección Nacional de Migración, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas y Presidente del Consejo Nacional Electoral; y, (8).- finalmente se ordena que la demandada en el término de 8 días luego de su citación presente el balance de sus bienes con expresión del activo y del pasivo. Agréguese al proceso los documentos presentados y notifíquese al demandante en la casilla judicial No. 3728. NOTIFIQUESE. f). DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA, Juez. JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, jueves 13 de diciembre del 2012, las 10h09. Atento el

EDWIN JAVIER GUANO BOLAÑOS

0000016

accionado, a quien se le concede el tér-

VALENCIA, entregándoles la demanda y el contenido de

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ATEFILMS CIA. LTDA.

La compañía ATEFILMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Marzo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001438 de 20 de Marzo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRODUCCIÓN POST PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LARGOMETRAJES Y AUDIOVISUALES EN GENERAL;...

Quito, 20 de Marzo de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/90814

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CODEPRET S.A.

Convócase a los señores accionistas de la compañía CODEPRET S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día Viernes 5 de abril del 2013 a las diez horas (10h00) en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Rumipamba No. 71 República Ed. Borja Páez PB, de esta ciudad de QUITO con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución acerca de la revocación de las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CODEPRET S.A., en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2012.
2. Conocimiento y resolución de la reestructura de algunas cuentas contables.
3. Conocimiento y resolución del informe del Auditor Externo de la Compañía.

Se convoca especial y señaladamente a la Comisión de la compañía Srta. Ing. Bertha Elizabeth Vascó Espinoza y al Auditor Externo, compañía EGAS D. & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se tenderá legalmente constituida con el número de accionistas concurrentes que representen al menos la mitad del capital pagado de conformidad con el Art. 237 de la Ley de Compañías.

Quito, 25 de marzo del 2013.

Néstor Rodolfo Rosero Gallardo
GERENTE GENERAL

AR/loc